CUENTA DE COBRO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA BOYACÁ
Nit: 800.029.386-6

DEBE A:
EDUARD FABIAN AVILA CRISTANCHO
C.C. No. 72.326.480 DE RAMIRIQUI (BOYACÁ)

LA SUMA DE:

VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS
($24,847.000) M/CTE.

POR CONCEPTO DE:

Pago final del Contrato No **MC-SI-032-2025 cuyo objeto** es la.
"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y REALIZACIÓN DE MEJORAS FUNCIONALES A LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA MARÍA BOYACÁ, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU OPTIMO ESTADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y FORMATIVOS DEL MUNICIPIO."**

Santa María, Dieciocho (18) de Diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025).

Cordialmente,

EDUARD FABIAN AVILA CRISTANCHO
C.C. No. 72.326.480 DE RAMIRIQUI BOYACÁ

Santa María, 18 de diciembre de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ
Cra. 3 No.3-56
Ciudad

Estimados señores:

Yo, **EDUARD FABIAN AVILA CRISTANCHO** identificado con cédula de ciudadanía No **72.326.480** de **Ramiriquí (Boyacá),** dando cumplimiento a lo dispuesto con lo estipulado en el Decreto 2271/2009, bajo la gravedad de juramento y manifestando el conocimiento de la Ley 1819 de 2016, Ley 1943 de 2018 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, Certifico:

1. Que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (en Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de los meses de **Septiembre, Octubre**, **Noviembre y Diciembre** de 2025 corresponden al **Pago Final** proveniente del Contrato *No*, **MC-SI-032-2025** suscrito con el Municipio de Santa María Boyacá, materia del pago sujeto a Retención.

2. Que para efectos de retención en la fuente de acuerdo el Artículo 388 del Estatuto Tributario adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1819 de 2016; en lo que compete a número de empleados, SI NO (X) tengo dos (2) o más empleados a mi cargo.

3. Que, SI NO (X) Estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta por el año gravable 2024.

4. Que, SI NO (X) soy responsable de IVA.

5. Que, SI NO (X) estoy obligado a expedir factura de venta según artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Lo anterior para efectos del pago de los honorarios a que tengo derecho por concepto del contrato arriba mencionado en debida forma.

Atentamente,

EDUARD FABIAN AVILA CRISTANCHO
C.C. No. 72.326.480 DE RAMIRIQUI BOYACÁ